

Presentación

Los derechos humanos no son una moda. En la actualidad, la sociedad democrática enfrenta serios retos y desafíos de graves violaciones de los más fundamentales derechos humanos. Los espacios generalizados de injusticia e impunidad también son un signo actual en la sociedad interamericana.

México, desafortunada y muy lamentablemente, no es una excepción. La situación ha sido denunciada por diferentes organismos, nacionales e internacionales, que con sus sentencias, recomendaciones y observaciones plantean un panorama dramático y dictan, por consiguiente, urgentes medidas que se requieren implementar para avanzar en el cumplimiento de los deberes estatales.

En esta dinámica del debate de la garantía de los derechos que Norberto Bobbio señalaba en el siglo XX, un papel fundamental reside en el consenso

internacional de las actuales sociedades democráticas por refrendar su compromiso con los fines del Estado constitucional de derecho, el cual exige que el quehacer público sea guiado por la tutela efectiva de la dignidad humana para erradicar estas violaciones.

Este es el compromiso que también tienen que asumir las universidades y los centros de investigación. Desde su creación en el 2015, la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila se ha comprometido en contribuir, a través de diferentes proyectos, en la búsqueda de soluciones reales a los diferentes problemas contemporáneos de los derechos humanos.

Hoy iniciamos, como una contribución más de índole científico: el nuevo proyecto editorial de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, nuestra Revista “*Akademia*. Revista Internacional & Comparada de Derechos Humanos”.

Se trata de un proyecto académico que pretende dar contenido a una agenda de libertad,

igualdad y fraternidad en nuestra comunidad interamericana, en donde los universitarios jugamos un papel relevante para ofrecer conocimiento riguroso que resuelva los problemas actuales de la dignidad humana.

Cada número se articula en cinco secciones: 1. *Artículos doctrinales*; 2. *Comentarios jurisprudenciales*; 3. *Notas legislativas y judiciales*; 4. *Reseñas bibliográficas*; 5. *Monitor de derechos humanos en el mundo*. La primera sección compila artículos en donde se abordan temáticas relevantes en materia de derechos humanos bajo un enfoque crítico. Esta sección, en este primer número de la Revista, se divide en tres apartados. Esta primera edición aborda el problema de los *Derechos de las Personas Desaparecidas*, sobre todo para reflexionar en particular en los derechos económicos, sociales y culturales, así como en el tema del derecho de acceso a la justicia. Este rubro cuenta con tres artículos: “El derecho a la educación para familiares de personas desaparecidas”, elaborado por Andrés Marcelo Díaz Fernández; “El derecho a la salud de las víctimas de desaparición forzada” de Joaquín A. Mejía Rivera, y “Desaparición forzada, acceso a la justicia y reparación integral en el marco de los derechos DESCA y la justicia transicional: estudio comparado” a cargo de Luis Fernando Vélez Gutiérrez.

Enseguida, la revista tiene un apartado especializado sobre *Derechos Humanos y Empresa*, que cuenta con la participación de los artículos: “Debida diligencia empresarial y derechos humanos en el derecho comparado” de Irma Gámez Garza, y “Explorando las fronteras del derecho internacional de los derechos humanos: hacia la adopción de un tratado sobre empresas y derechos humanos” de autoría de Daniel Iglesias Márquez. Cierra la sección 1 el apartado sobre “Cuestiones actuales de los derechos humanos”, que consta de tres artículos: “Las condiciones de una ciudadanía basada en derechos”, de Francisco Javier Ansuátegui Roig; “Asesinato de personas migrantes *sine permissum* en tránsito. Algunas consideraciones complementarias”, de Alessio Mirra; “The protection of social rights in Australia and Canada: national and international enforcement”, de la autoría de Elena Sorda.

En la segunda sección, *Comentarios jurisprudenciales*, se analizan decisiones judiciales relevantes en materia de derechos humanos, tanto de tribunales regionales cuanto de cortes nacionales. En este número de la *Akademia* se analizan las siguientes decisiones: de la Corte Africana de Derechos Humanos *Anudo Ochieng Anudo vs. Tanzânia* (por Óscar Flores Torres), sobre el tema de los apátridas, y *APDF and other vs. Mali*

(por Lillian Sánchez Calderoni), que aborda el tema de los derechos de la mujer en el matrimonio; de la Corte Interamericana de Derechos Humanos *San Miguel Sosa y otras vs. Venezuela* (por Diego Saúl García López), sobre el derecho al trabajo, *Carvajal Carvajal vs. Colombia* (por Vanessa Gutierrez Espinosa), en materia de protección a periodistas, y *Poblete Vilches y otros vs. Chile* (por Magda Yadira Robles), que aborda el tema del derecho a la salud de personas adultas mayores; del Tribunal Europeo de Derechos Humanos *Stern Taulats y Roura Capellera vs. España* (por Fernando Ruz Dueñas), en materia de libertad de expresión con referencia al tema de la quema de la fotografía de los Reyes de España; y, finalmente, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el Amparo Directo en Revisión 4883/2017 (por Myrna Hinojosa García), en materia de valoración del trabajo doméstico.

La siguiente sección sobre *Notas legislativas y judiciales* sistematiza breves referencias a importantes pronunciamientos judiciales y novedades legislativas en materia de derechos humanos. En este número contamos con notas sobre los siguientes casos: Corte Suprema de Reino Unido *An NHS Trust and others vs. Y and another* en materia de asistencia médica (nutrición e hidratación) a una persona con trastorno prolongado de conciencia que dependa de estos medios para mantenerse con vida (por Jesús Manuel Martínez Torres); *Navtej Singh Johar vs. Union of India* con la que la Corte Suprema de India ha declarado la inconstitucionalidad del art. 377 del Código Penal indio que consideraba un delito la relaciones sexuales entre personas del mismo sexo (por Víctor Manuel Vera García); *Masterpiece Cakeshop Ltd. vs. Colorado Civil Rights Commission* (por Juan Francisco Reyes) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de Estados Unidos de América en materia de neutralidad religiosa protegida por la Primera Enmienda; Amparo en Revisión 601/2017 (por Paloma Lugo Saucedo), donde se aborda el tema de la determinación de la calidad de víctima de violación de derechos humanos de una adolescente agredida sexualmente, a quien se le negó el derecho de interrumpir legalmente su embarazo, sin causa justificada, y la Acción de Inconstitucionalidad 10/2014 y 11/2014 (por Carlos Eulalio Zamora Valadéz), en la que se analiza la presunta inconstitucionalidad de varias disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, ambas decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La cuarta sección, por su parte, incluye dos reseñas bibliográficas: la primera elaborada por Magda Yadira Robles Garza sobre el volumen de

Rocío Velasco de Castro titulado “Iniciación al Derecho islámico. Jurisdicciones especiales y ordinarias”, publicado por Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones y Omnia Mutantur, S. L, Segovia [2017]; la segunda a cargo de Fernando Gustavo Ruz Dueñas que tiene como objeto el análisis del libro de Joaquín Mejía Rivera “Diez cuestiones actuales sobre derechos humanos”, publicado por el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro [2018].

Last but not least, cierra el número la sección del *Monitor de derechos humanos en el mundo* en donde se hace una reseña, a través de noticias breves, de las novedades más relevantes – en terminos jurisprudenciales y legislativos – de todo el mundo en materia de derechos humanos. Esta sección –complementada por la homonima sección en versión digital en la pagina web de la Academia IDH «www.academiaidh.org»– es de la coautoría de los becarios, auxiliares de investigación e investigadores de la Academia.

Queremos agradecer, por un lado, a cada uno de los autores de los textos recogidos en este número, que gracias a sus investigaciones y a su profesionalismo enriquecen este nuevo proyecto editorial. En segundo lugar queremos agradecer a los integrantes del Consejo Editorial de la Revista, así como del Comité.

Finalmente, un agradecimiento especial va a Ana Daniela García Hernández por la elaboración del diseño de la portada, a Sandra Elizabeth Martínez Torres por la maquetación y el diseño editorial, a Myrna Berenice Hinojosa Garcia, Wendy Yadira Mata Valdez, Édgar Sánchez Hernández y Santiago Sánchez Juárez por la edición de los textos y en particular a Juan Francisco Reyes por su excelente trabajo de coordinación académica de este número. Este primer número de *Akademia* significa para todo nuestro equipo un nuevo espacio de construcción científica que nos une por la lucha de los derechos. Que vengan muchos más para que cada vez el rostro de la Academia IDH se consolide como uno de los proyectos académicos más relevantes en la región interamericana.

Luis Efrén Ríos Vega-Irene Spigno

Directores

Saltillo, 1 de diciembre de 2018